



Junta de Andalucía

Plan de Recuperación,
Transformación y ResilienciaFinanciado por
la Unión Europea
NextGenerationEUConsejería de Turismo, Cultura y Deporte
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

SOLICITUD

SUBVENCIONES PARA EL APOYO A PROYECTOS DE ACELERACIÓN CULTURAL Y/O CREATIVA EN ANDALUCÍA (Código de procedimiento: 25270)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:								

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://juntadeandalucia.es/notificaciones>.

3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€



3. DECLARACIONES (Continuación)

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

- Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- El proyecto presentado respeta el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (principio DNSH por sus siglas en inglés, "Do No Significant Harm") y las condiciones del etiquetado climático y digital.
- Otra/s (especificar):

4. DATOS DE LA ACTIVIDAD O PROYECTO PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

4.1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD/PROYECTO:

4.2. BREVE MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO. Deberá recoger la identificación de la aceleradora encargada de la elaboración del mismo, una descripción detallada de todas las acciones previstas para su desarrollo, su originalidad y singularidad, los indicadores de impacto y un calendario que especifique las fechas de inicio y finalización de dicho proyecto (criterios 1, 2, 4 y 5).

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



4. DATOS DE LA ACTIVIDAD O PROYECTO PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

4.3. PRESUPUESTO DEL PROYECTO. Deberá especificar el presupuesto del proyecto desglosado y detallado por partidas y conceptos, incluyendo todos los gastos previstos (criterio 3).

4.4. MUJERES TRABAJADORAS EN PLANTILLA. Deberá indicar el número de mujeres trabajadoras en plantilla en puestos técnicos o directivos (criterio 6).

4.5. PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN. Deberá especificar el número de puestos de trabajo de nueva creación derivados del proyecto (criterio 7).

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

La valoración de las solicitudes se realizará de acuerdo con los siguientes criterios, con una **puntuación total máxima de 100 puntos**.

1. Interés cultural del proyecto a subvencionar. Máximo 25 puntos.

a) Calidad artística y contenido del proyecto. Hasta 15 puntos.

- Nivel bajo: 2 puntos.
- Nivel medio: 5 puntos.
- Nivel alto: 10 puntos.
- Nivel muy alto: 15 puntos.

b) Adecuación del proyecto al objeto de la convocatoria. Hasta 10 puntos.

- Si el proyecto se adecua menos del 50% al objeto de la convocatoria: 2 puntos.
- Si el proyecto se adecua más del 50% al objeto de la convocatoria: 5 puntos.
- Si el proyecto se adecua al 100% al objeto de la convocatoria: 10 puntos.



5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)

2. Originalidad, singularidad y carácter innovador del proyecto. Máximo 20 puntos.

- a) Originalidad y singularidad del proyecto. Hasta 10 puntos.
 - Originalidad del proyecto: 5 puntos.
 - Singularidad del proyecto: 5 puntos.

- b) Carácter innovador del proyecto. Hasta 10 puntos.
 - Si el carácter innovador se aplica sólo en algún ámbito del proyecto: 5 puntos.
 - Si el carácter innovador se aplica a todos los ámbitos del proyecto: 10 puntos.

3. Relación entre el importe del presupuesto del proyecto y la capacidad técnica, organizativa y solvencia de la empresa. Máximo 15 puntos.

- a) Si existe un presupuesto equilibrado de la propuesta: 5 puntos.
- b) Si dispone la organización de recursos humanos y materiales realistas para alcanzar sus objetivos: 5 puntos.
- c) Si la organización dispone de otras fuentes de financiación y recursos económicos: 5 puntos.

4. Realización del proyecto o de una parte significativa de la actividad en los sectores, territorios o ámbitos prioritarios definidos en la correspondiente convocatoria. Máximo 10 puntos.

- a) Hasta un 25% del proyecto o actividad: 2,5 puntos.
- b) Hasta un 50% del proyecto o actividad: 5 puntos.
- c) Hasta un 75% del proyecto o actividad: 7,5 puntos.
- d) Más del 75% del proyecto o actividad: 10 puntos.

5. Incorporación de indicadores de impacto del proyecto, con incidencia en la sostenibilidad medioambiental, en la igualdad de género y en la inclusión de colectivos en riesgo de exclusión social o personas con discapacidad. Máximo 10 puntos.

- a) Si se incluyen indicadores de sostenibilidad ambiental para verificar que el proyecto no causa ningún perjuicio a los seis objetivos medioambientales a que se refiere el artículo 5 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre: 5 puntos.
- b) Si se incluyen indicadores de brecha de género en el sector al que va dirigido el proyecto: 2,5 puntos.
- c) Si se incluyen indicadores sobre la tasa de actividad de colectivos en riesgo de exclusión social o personas con discapacidad: 2,5 puntos.

6. Por tener la entidad solicitante mujeres en plantilla en puestos técnicos o directivos con antigüedad superior a 1 año: hasta 10 puntos.

- a) Se otorgarán 2,5 puntos por cada mujer en plantilla en las circunstancias descritas anteriormente, hasta el límite antes indicado.

7. Por la creación de puestos de trabajo derivados del proyecto: hasta 10 puntos.

- a) Se otorgarán 2,5 puntos por cada puesto de trabajo creado, hasta el límite antes indicado.



6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de:

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: _____

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, cuya dirección es Edif. Estadio Olímpico. Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla, y dirección electrónica aaicc@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.aaicc@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de gestión de subvenciones, la licitud de dicho tratamiento se basa en el art. 8.2 de la LOPDGDD al ser un tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el art. 6.2.a) Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165463.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que se correspondan con su situación concreta, siendo en su mayoría su marcado obligatorio.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD O PROYECTO PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Se deberá cumplimentar cada uno de los subapartados con los datos requeridos.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS

Este apartado es para la información de los criterios de valoración que se aplicarán.

6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar el formulario. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.